



MENDOZA, **03 MAY 2016**

VISTO:

El EXP-FOD N° 5217/2016, mediante el cual se tramita la licencia sin goce de haberes, por razones particulares, de la **Sra. Fabiana Elizabeth MORAN**, en el cargo Agrupamiento Administrativo Categoría -03 Efectivo, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Dirección de Personal informa que la licencia se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 100º, Anexo Único del Decreto Nacional 366/2006;

Que a fs. 2vta. la Dirección de Personal toma debido conocimiento,

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas mediante Ord. 4/96-R

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Justificar la licencia sin goce de haberes y por razones particulares, a la **Sra. Fabiana Elizabeth MORAN** (DNI: 21.169.422 – LP: 24098), a partir del día 26 de mayo de 2016 hasta el 24 de junio de 2016, en el cargo Agrupamiento Administrativo Categoría 03- Efectiva , de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 100º, Anexo Único del Decreto Nacional 366/2006.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a descontar los días de los haberes de la Sra. Morán, correspondiente a la presente licencia.

ARTICULO 3º- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **032**

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA